ACLARACIÓN N° 2

Puerto Casado, 02 de octubre de 2018.-

REF.: LCO N° 04/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, IMPRESORAS Y UPS PARA LA ADMINISTRACION JUDICIAL". ID N° 344.211.

SEÑORES OFERENTES:

Nos dirigimos a Uds., a fin de presentar las siguientes aclaraciones al pliego de bases y condiciones en relación al expediente de referencia, teniendo en cuenta las consultas de potenciales oferentes:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Ítem 4. Fuente Ininterrumpida de Energía (UPS)

- **Consulta:** Donde solicita se revea Protección contra rayos en la línea de alimentación considerando que no existe un ups u otro artefacto electrónico capaz de dar una protección contra la descarga de un rayo, puesto que se calcula que la misma descarga una corriente de 200.000 amperios y 100 millones de voltios aproximadamente.

✓ **Respuesta:** Ajustarse a lo indicado en la **Adenda N° 2**, "Fuente de protección contra sobre picos y corto circuitos, sobre tensiones protección contra rayos en la línea de alimentación".

Atentamente.

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

Alcides Hellman
Jefe Sección Contrataciones